

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P01168
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



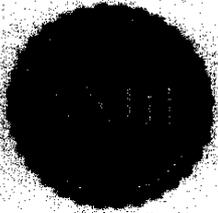
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MENDOZA EXPRESS S.A. CUANTÍA: 1.200,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MENDOZA EXPRESS S.A.** debidamente representada por la señora **ELSI BRIONES MEDINA**, en su calidad de **Gerente** según consta del nombramiento inscrito que se agrega como habilitante, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión abogada, domiciliada en el esta ciudad de Guayaquil. La compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer y en virtud a su documento de identificación presentado personalmente de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta al tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de una sociedad anónima, la misma que se contiene en de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la Abogada Elsi Briones Medina, en su calidad de Gerente y representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA NAZA
101486

1 **MENDOZA EXPRESS S.A.**, mayor de edad, de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Abogada y
3 domiciliada en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES.- a)** La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MENDOZA**
5 **EXPRESS S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada
6 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero
7 Aycart Vincenzini, el cinco de abril del dos mil seis y se inscribió en
8 el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de mayo del dos
9 mil seis- **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida
10 el diecinueve de febrero del dos mil dieciséis resolvió por
11 unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía
12 mediante la suscripción de UN MIL DOSCIENTAS NUEVAS
13 ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de
14 los Estados Unidos de Norteamérica, y reformar el estatuto social
15 de la compañía, en la forma que consta en el Acta de la Junta
16 General Extraordinaria de Accionista, que se incorpora a esta
17 escritura.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
18 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la Gerente y
19 Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MENDOZA**
20 **EXPRESS S.A.**, Abogada Elsi Briones Medina, declara que por
21 convenir a los objetivos sociales, procede a aumentar el capital
22 suscrito de la compañía a la cantidad de DOS MIL DOLARES DE
23 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y; el Capital Autorizado
24 de la compañía a la cantidad de CUATRO MIL DOLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de un
26 mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un
27 valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica,
28 y que consecuentemente se ha reformado el artículo tercero del

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MENDOZA EXPRESS S.A.
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, a las diez horas treinta minutos de la tarde, en el local social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MENDOZA EXPRESS S.A. ubicado en la Cdla. Kennedy: Av. Francisco de Orellana y calle José Castillo, edif. Word Trade Center, Torre B piso 7 of. 705, se reunieron en Junta General Extraordinaria, los Accionistas: a) La Abogada Elsi Briones Medina, por sus propios derechos y como propietaria de seiscientos sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, b) Peter Loberty Mendoza Alvarado, por sus propios derechos y como propietario de cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, c) Juan Carlos Mendoza Briones, por sus propios derechos y como propietario de cuarenta y un acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, d) Jorge Atilio Mendoza Mendoza, por sus propios derechos y como propietario de siete acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una; e) Hernani Atilio Mendoza Briones por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una.- Preside la Junta el Señor Jorge Atilio Mendoza Mendoza quien declara válidamente instalada y actúa como Secretario la Gerente la Abogada Elsi Briones Medina, quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan el 95% de la totalidad del Capital suscrito y pagado integrado por 800 acciones de U.S. 1,00 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S. \$ 800,00, por lo que se decide esperar una hora adicional, para dar tiempo que lleguen el faltante de los accionistas. Una vez transcurrida la hora establecida, y una vez más revisada la lista de los asistentes, se comprueba que no ha llegado ningún otro accionistas, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 237 de la Ley de Compañías, que entre otras cosas dice "La junta general no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado", por lo que convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Constatación de Quórum Reglamentario.**
- 2.- Análisis y Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**
- 3.- Autorización para legalizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**
- 4.- Elaboración del Acta pertinente.**

De inmediato toma la palabra el Secretario y Gerente General de la Compañía Abogada Elsi Briones Medina, quién manifiesta:

1).- Que es necesario conocer la lista de los asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para verificar que exista el quórum reglamentario según lo estipulado en el Artículo 237 de la Ley de Compañías, y; una vez establecido que ha concurrido el 95% del total del capital suscrito, ósea mas de la mitad del capital suscrito proceden a tratar el segundo punto del orden del día;

2).- Que por convenir a los intereses de la compañía es necesario aumentar el capital de la compañía, razón por la cual considera podría elevarse el monto hasta el equivalente a DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, como Capital Suscrito, y: CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, como Capital Autorizado, con la suscripción de UN MIL DOSCIENTAS NUEVAS ACCIONES, ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, además los accionistas concurrentes a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, manifiestan que deciden renunciar al derecho de preferencia que le corresponde, con respecto a la suscripción de las nuevas acciones por el aumento de capital, y; por lo tanto la Accionista Abogada Elsi Briones medina suscribirá las mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas, de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una, y, por lo que de aquí en adelante se reformara el Artículo Tercero del Estatuto Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MENDOZA EXPRESS S.A., el cual dirá lo siguiente: **ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, y el suscrito es de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una numerada de la cero cero una a la dos mil inclusive.- Los Títulos de las acciones serán firmados por el Presidente o el Gerente de la compañía indistintamente, y cada Título puede comprender una o varias acciones.- En lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los Títulos de Acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías.

3).- Proceden a tratar el tercer punto del orden del día, el cual trata sobre la de Autorizar a la Sra. Gerente ABOGADA ELSI BRIONES MEDINA, para poder realizar los trámites pertinentes a fin de proceder al aumento de capital aprobado en el segundo punto, y cumpla con los requisitos legales, que este caso amerita.

4).- Se procede a tratar el cuarto y último punto de la agenda del día el cual trata sobre la elaboración del Acta pertinente y, no habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad, firmado para constancia de todos los asistentes: f) Secretario-Gerente-Accionista Abogada Elsi Briones Medina; f) Presidente-Accionista Sr. Jorge Atilio Mendoza

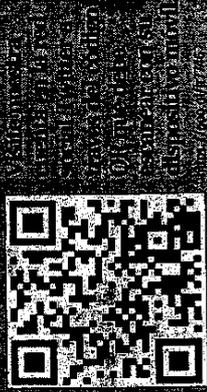
Mendoza; f) Accionista Peter Loberty Mendoza Alvarado y Accionista
Hernani Atilio Mendoza Briones.



CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original, la cual reposa en el archivo de la compañía, al cual me remitiré en caso necesario, en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.


Ab. ELSI BRIONES MEDINA
Gerente-Secretaria

TIRAJE: 17.200
Nº DE EJEMPLAR: 04577
Nº DE EDICIÓN: 47.766



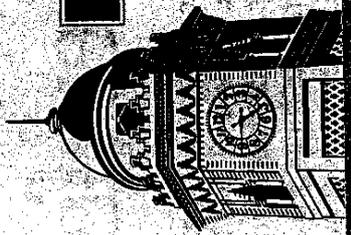
www.eltelegrafo.com.ec
Información al instante en
la cuenta @el_telegrafo

El Nacional apuesta por los jóvenes jugadores de su cantera

Facebook: <https://www.facebook.com/diarioeltelegrafo> Twitter: @el_telegrafo Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

CORTESÍA

EL TELEGRÁFO



DIARIO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1894, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

MÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2016 | HORA DE CIERRE: 18:19 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

50 años



COMPañÍA DE TRANSPORTE "MENDOZA EXPRESS" S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañía Estatuto Social de la Compañía de Transporte Mendoza Express S.A. Convocase a Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrarse el día Viernes 19 de Febrero del 2016, a las 10:00 en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Francisco de Orosolar # 1, y calle José Castillo, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum Reglamentario.
2. Análisis y Aprobación del Aumento de Capital y Reformas Estatutarias.
3. Autorización para legalizar el Aumento de Capital y Reformas Estatutarias.
4. Elaboración del Acta Correspondiente.

Guayaquil, Febrero 10 del 2016.

Ab. Eisi Briones de Mendoza
Gerente General

Guayaquil, Junio 21 del 2011

Señora:
ELSI BRIONES MEDINA DE MENDOZA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "MENDOZA EXPRESS" S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de Reelegirla a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**.

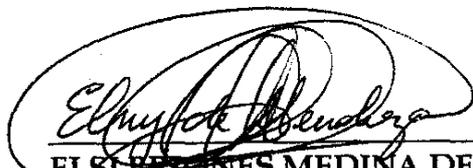
De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. Decimo cuarto del estatuto Social de la compañía, usted ejercerá individualmente y/o de manera conjunta con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini el 5 de abril del 2006, la misma que fue inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil, el 19 de Mayo del 2006.

Atentamente,


Jesús Albuja F.
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "MENDOZA EXPRESS" S.A.**, para el cual he sido Reelegida, Guayaquil, Junio 21 del 2011.


ELSI BRIONES MEDINA DE MENDOZA
C.I.# 0905683074
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: cdla. Garzota 1 Mz. 9 villa # 15
Teléfono: 042647287



NUMERO DE REPERTORIO: 39.327
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha siete de Julio del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **COMPANIA DE
TRANSPORTE "MENDOZA EXPRESS" S.A.**, a favor de **ELSI
BRIONES MEDINA DE MENDOZA,** a foja **60.934,** Registro
Mercantil número **12.157.**

ORDEN: 39327



s 9,30

REVISADO POR:

R



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992459395001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MENDOZA EXPRESS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BRIONES MEDINA ELSI
CONTADOR: MORA ROMO_LEROUX RONALD SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/05/2006	FEC. CONSTITUCION:	19/05/2006
FEC. INSCRIPCION:	20/06/2006	FECHA DE ACTUALIZACION:	18/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: JOSE CASTILLO CASTILLO Bloque: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 7 Oficina: 705 Referencia ubicación: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Telefono Trabajo: 046008194 Telefono Trabajo: 046008195 Email: grupomendoza-mendoza@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1

Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

Se verifica que los datos de identidad y credenciales de los contribuyentes presentados concuerdan con los datos del contribuyente.

Fecha: 18/10/2013
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 El representante legal es responsable de la información presentada.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2013 10:10:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992459395001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MENDOZA EXPRESS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: JOSE CASTILLO CASTILLO Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Bloque: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 7 Oficina: 705 Telefono Trabajo: 046008194 Telefono Trabajo: 046008195 Email: grupomendoza-mendoza@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 04/06/2012

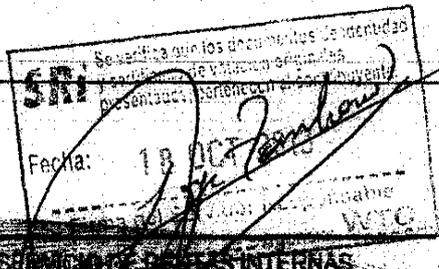
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AV. GUILLERMO PAREJA ROLANDO Número: SOLAR 15 Referencia: DIAGONAL A PACIFIGTEL Manzana: 9 Piso: 1 Telefono Trabajo: 042326143

Juan Carlos Vásquez Jorge Lora
DIRECCION DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

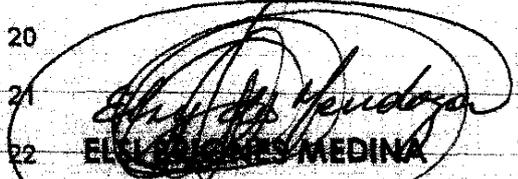
Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2013 10:10:37

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 agregar como documento habilitante el nombramiento de
2 Gerente de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida en
4 forma universal, celebrada en la fecha que se menciona.
5 Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo
6 para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar
7 como documento habilitante el nombramiento de Gerente
8 General de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta
9 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida en
10 forma universal, celebrada en la fecha que se menciona. Firma,
11 abogado Carlos Vizuela Mendoza , matricula cero nueve - dos mil
12 cuatro - dos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregada la
13 documentación respectiva. Leída que les fue la presente escritura
14 de principio a fin por mí la Notaria, las comparecientes la aprueban
15 en todas sus partes, y la suscriben en unidad de acto conmigo, de
16 todo lo cual doy fe.

17
18 **p. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MENDOZA EXPRESS S.A.**
19 **R.U.C. N°: 0992459395001**

20
21 
22 **ELI SÁNCHEZ MEDINA**
23 **C.I. N°: 090568307-4**

24 **GERENTE**



25
26
27 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
28 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de la escritura pública **AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
4 **MENDOZA EXPRESS S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de
5 Guayaquil, el veinticuatro de Febrero del año dos mil dieciséis.-
6 **LA NOTARIA.**

7
8
9
10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.826
FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:10:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE "MENDOZA EXPRESS S.A."**, de fojas 10.246 a 10.255, Registro Mercantil número 912. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7826




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de marzo de 2016

REVISADO POR: *ho*

Nº 1365909

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 MAR 2016 HORA: 10:22

receptor:

Firma: _____

[Handwritten signature]

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/MAR/2016 14:03:26 Usu: gayluardo

Leano



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
PATRICIA MURILLO TORRES

Expediente:

Razón social: RUC:

EXPRESS S.A. ""/>

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
INGRESA 1 ESCRITURA DE AUMENTO Y
REFORMA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =